



Radicación n.º 11001-02-03-000-2021-02559-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas.

Notifíquese,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: FCA8B08FB9A2F3B19FDE112EC02E8FFB9FA55B62FFB3259D009BE32639D7463F

Documento generado en 2021-09-08